

Viene después un capítulo en el que se exponen aceptablemente los ingredientes más relevantes de la sociología, economía y política de Aristóteles. Y el conjunto se cierra con una breve pero selecta bibliografía.

Lo único que nos parece un grave defecto de esta obra de Mosterín es que en ella falta un capítulo dedicado a la ontología (o metafísica, o filosofía primera) de Aristóteles. Un tratado del ser en cuanto ser, de la substancia, los accidentes y los demás principios del ser en su aspecto metafísico (y no meramente físico). Pensamos que precisamente ésta fue la temática a la que más valor dio el Filósofo en toda su obra.

MAURICIO BEUCHOT

Nitzan, Shmuel y Jacob Paroush, *Collective Decision Making. An Economic Outlook*. Cambridge University Press, Cambridge, 1985. 132. pp.

El problema central de la Teoría de la Elección Social consiste en encontrar criterios para agregar preferencias individuales en decisiones colectivas. Una de las implicaciones de la posibilidad de dicha agregación consiste en la resolución de conflictos apelando a nociones tales como el bienestar social o la máxima suma de utilidades. Sin embargo, cuando desaparecen situaciones de conflicto, y la agregación de juicios diversos en objetivos comunes es trivial, queda aún bastante por analizar en el proceso de toma de decisiones. *Collective Decision Making* se dirige a recopilar los principales resultados analíticos que corresponden a la agregación de habilidades en la toma de decisiones bajo preferencias homogéneas. El problema, aquí, consiste en ponderar adecuadamente las decisiones de individuos que difieren en habilidades para evaluar una situación; esto con el fin de llegar a una regla de decisión que maximice los beneficios esperados por la comunidad decisoria. Recomendaciones concretas que se derivan de este enfoque teórico corresponde a la determinación del tamaño óptimo de los comités decisorios (grupos de expertos, democracia restringida, mayoría simple, etc.), la selección de reglas de decisión bajo condiciones de incertidumbre, información incompleta y con costos de implementación de las distintas reglas. Las recomendaciones propuestas se insertan dentro de un marco evaluativo consecuencialista, que es propio de la Economía del Bienestar. De esta forma, la recomendación, por ejemplo de la existencia de reglas democráticas (concebidas de forma estrecha como aquellas que incluyen la participación de todos los miembros de la comunidad decisoria) se fundamenta en lo adecuadas que puedan ser para tomar una decisión correcta.

El libro procede estableciendo el modelo básico de agregación de habilidades. En él se pretende maximizar la probabilidad de una decisión correcta teniendo sólo dos alternativas de elección y asumiendo la existencia de individuos racionales. La regla de elección obtenida es la suma ponderada de los votos de cada individuo sobre las alternativas. Un caso

especial de esta regla está constituido por la regla de la mayoría simple, donde el voto de un individuo tiene la misma ponderación que cualquier otro. Este caso se obtiene, sin sorpresa, cuando los individuos tienen idénticas habilidades de decisión. Este resultado permite a Nitzan y Paroush aventurarse a decir que “entre más grande sea la homogeneidad de las habilidades de decisión más democrática será la regla de decisión óptima del grupo”. Desafortunadamente los autores no establecen cuál sería la dispersión de habilidades máxima compatible con una regla de mayoría simple, que equivaliera a establecer los requisitos necesarios para que una democracia plena maximice la probabilidad de tomar decisiones correctas. Similarmente, decisiones tomadas por una sola persona o un pequeño grupo (experto o grupo de expertos) son validadas por la regla obtenida cuando la heterogeneidad de las habilidades es tal que las ponderaciones dadas a ciertos individuos son cero.

El capítulo tres extiende el modelo básico para considerar los costos de los procesos de decisión. Aquí el objetivo no es ya el de maximizar la probabilidad de una decisión correcta sino los beneficios obtenidos a partir de la decisión tomada. Los resultados obtenidos son especialmente valiosos para determinar el número óptimo de consultores en proyectos públicos y para explicar la estructura del mercado de asesores. Aplicaciones interesantes para las empresas privadas resultan de la construcción de estrategias contra el sabotaje en la toma de decisiones.

El capítulo cuatro introduce el concepto de sesgo en la toma de decisiones. Las alternativas a tomar pueden tener diferentes probabilidades de ser correctas y pueden dar muy distintos resultados. Bajo esa situación se exploran las distintas combinaciones de habilidades, número de decisiones y grado de sesgo que pueden optimizar los beneficios esperados de una decisión. Aplicaciones importantes resultan en el tamaño óptimo de jurados y cámaras legislativas.

El capítulo cinco provee interesantes argumentos a favor de reglas democráticas cuando hay información incompleta sobre las habilidades de los individuos. Reglas dictatoriales, sorprendentemente, también pueden emerger bajo ciertas condiciones de distribución probabilística de habilidades.

El capítulo seis establece el importante resultado de que la interdependencia decisional de los individuos reduce significativamente los beneficios de un sistema de decisión. Si entre los decisores hay facciones, partidos, grupos de presión o hay uso de persuasión, amenaza, liderazgo o cualquier otro medio para que las decisiones de unos dependan de lo que deciden otros, cualquier regla para tomar decisiones pierde efectividad y la regla de mayoría restringida deja de ser la óptima. Este resultado provee fuertes argumentos para favorecer la independencia de los individuos decisores, por ejemplo, prefiriendo la votación secreta a la votación abierta. Sin embargo, la elección de una regla óptima bajo restricciones puede favorecer el voto abierto; en este caso no es posible elegir entre voto secreto y voto abierto *a priori*.

El capítulo siete se ocupa de la inversión de recursos para mejorar las habilidades de los decisores. La regla de mayoría simple demuestra ser la que mejor aprovecha las inversiones en capital humano para mejorar habilidades de decisión. Además de eficiente, la regla de mayoría simple ahorra inversión en la mejora de habilidades al aumentar el tamaño del grupo decisor, lo que resulta en un argumento para ampliar el número de participantes en procedimientos democráticos.

El capítulo ocho extiende el marco analítico para considerar decisiones secuenciales. La consulta sucesiva de opiniones sobre cierto punto que hay que decidir es el objeto de análisis. Se pretende establecer cuántas opiniones consultar o, equivalentemente, dónde detener el proceso de consulta. Una aplicación concreta es la del número de médicos por consultar sobre una decisión de operación y casos similares.

La justificación para centrarse en el análisis de elecciones binarias y la generalización a múltiples opciones se realiza en el capítulo nueve. En él, Nitzan y Paroush afirman que la mayor parte de las decisiones críticas toman una forma binaria: "... por ejemplo, un individuo decide si contrae matrimonio o no, si se casa con una candidata en particular o no, si se adhiere a cierto código de ética o no, o en palabras de Hamlet: 'ser o no ser' dada una amenaza para la existencia física o espiritual". A nivel de grupo, esta elección binaria tiene sus mejores ejemplos en declaraciones de guerra, uso de armas atómicas, firma de tratados de paz, etc.

Finalmente, el último capítulo presenta tres interesantes aplicaciones. En la primera, con datos reales de un grupo de médicos, se determina la superioridad de la regla de mayoría simple sobre la opinión de un experto en la correcta determinación de diagnósticos cardiológicos. Por supuesto, también se establecen las condiciones y habilidades médicas requeridas para que ésta funcione, y los casos en que no es aplicable.

La segunda aplicación se refiere al conflicto "representación proporcional vs. representación por mayoría simple" en la elección de puestos en asambleas de accionistas. Cuando una facción de accionistas posee más de la mitad de los votos, ambos métodos dan iguales posibilidades de decisiones correctas. Cuando esta condición no es cumplida Nitzan y Paroush se preguntan, ¿cuál método es más eficiente? A grandes rasgos concluyen que cuando los candidatos son muy heterogéneos la mayoría simple es preferible. La representación proporcional tiene fuerte apoyo cuando los candidatos por elegir son similares. La tercera aplicación se resume en la siguiente propuesta de Nitzan y Paroush: "cualquier industria en la que el proceso de consulta pueda incrementar los beneficios esperados del usuario (vía la probabilidad de decidir correctamente) tiene una alta participación de sociedades profesionales". Los despachos de abogados, contadores, consultores económicos, etc. y el equivalente en servicios médicos, manejan relaciones laborales socio-socio, y no patrón-empleado, porque resultan en un mejor servicio de consultoría y ahorran costos de transacción, entre otras razones. Otros resultados interesantes son obtenidos respecto a la estructura de mercado de servicios.

Aparte del obvio atractivo que el análisis de Nitzan y Paroush ofrecen para economistas, administradores y sociólogos, existe una rica veta de propuestas e interrogantes para el lector con inclinaciones filosóficas. El libro nos plantea una importante colección de argumentos consecuencialistas (específicamente bienestarristas, sin llegar al utilitarismo) para seleccionar los procesos de participación en la toma de decisiones. Cuestiones como qué tan eficiente es la democracia, la conveniencia de la meritocracia y el cuestionamiento al derecho de participación de los individuos en la toma de decisiones, son sólo algunos ejemplos de problemas filosóficos planteables con los argumentos de *Collective Decision Making*. Ahondando en uno de ellos, puede plantearse el siguiente dilema: si la democracia resultara ser un proceso ineficiente en la toma de decisiones, ¿debemos abandonar los principios democráticos por ineficientes? o ¿debemos abandonar la eficiencia por antidemocrática? No es sorprendente que este dilema nos lleva a argumentos en donde el consecuencialismo y las posiciones deontológicas se enfrenten nuevamente. Independientemente de las respuestas a esta y otras interrogantes, es un acierto de gran valor el que Nitzan y Paroush nos presenten en forma clara y compacta todo un campo de investigación científica y filosófica del alcance de la Teoría de las Decisiones Colectivas.

RODOLFO DE LA TORRE